

13/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 OCTUBRE DE 2011.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
(Se marcha durante el debate del punto 15°)
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **once horas** del día **veintisiete de Octubre de dos mil once**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **29 de septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **29 de septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **4343 de 7 de Septiembre de 2011** a la **4800 de 21 de Octubre de 2011**, ambas inclusive.

3.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual han sido numerosas las ocasiones en que se ha solicitado información al órgano de gobierno municipal sobre el estado de las cuentas del Municipio, así como sobre la necesidad de tener un conocimiento pleno de las deudas con proveedores y concesionarios, habiéndose solicitado por parte de este grupo municipal ya en el segundo pleno de la legislatura la necesidad de realizar una auditoria, así como con fecha 22 de Junio de 2011 se presentó escrito solicitando acceso y copia a la relación de acreedores que tiene este Ayuntamiento, sin que hasta la fecha de presentación de esta moción, por cierto, pese a haber sido concedida la petición, se haya aportado dicha información.

La respuesta dada por parte de la Concejal de Hacienda, ha sido que se nos daría cumplida información de todos estos datos y del Plan de Saneamiento elaborado por el equipo de gobierno. Hasta la fecha solo hemos tenido noticia del plan en lo que se refiere a los ajustes y reducciones aplicables al personal del Ayuntamiento.

Con fecha 20 de Mayo de 2011 se dicto Decreto de Alcaldía nº 2881 mediante el cual, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez confeccionado la liquidación del ejercicio presupuestario 2010, y visto el informe emitido por la Intervención del

Ayuntamiento con respecto a dicho ejercicio, se procedía a aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio, constando en dicha resolución un resumen del mismo.

En dicho resumen figura un remanente negativo de tesorería en el ejercicio 2010, por importe de 8.066.680,10€uros.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista de Alcantarilla propone al Pleno Municipal la siguiente,

MOCION

1. Que se proceda con arreglo a lo que dispone el artículo 193 del TRLRHL, dando cuenta al pleno de la aprobación de la liquidación realizada, así como del informe de intervención, a fin de que se adopten por el mismo las medidas previstas en dicho artículo, aun cuando se haga extemporáneamente.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

4.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REVOCAR LA MEDIDA DE EMBARGO DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ALTERNATIVA.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la situación económica del ayuntamiento de Alcantarilla es dramática, como se desprende del análisis de la liquidación del presupuesto del año 2010. Los responsables de esta situación son el alcalde Lázaro Mellado y su equipo de gobierno, que gestionan la economía de Alcantarilla desde hace 16 años. En este tiempo, la política económica del ayuntamiento se ha basado en la falta

de rigor y de planificación, así como en el despilfarro, con una política de Pan y Circo muy rentable electoralmente, pero ruinosa para las arcas municipales, como podemos comprobar en la actualidad. De igual manera, la política de amiguismo y enchufismo en la concesión de subvenciones municipales, ha generado gastos importantes que podían haberse evitado, además de situaciones de discriminación e injusticia.

La respuesta que tanto el alcalde como la concejala de Hacienda Nuria Guijarro dan a esta situación, está pasando por el recorte de derechos de los trabajadores del ayuntamiento, sin previa negociación con los sindicatos, preparando además, para después de las elecciones del 20 de noviembre, despidos de personal de este ayuntamiento, tal como sugirió la concejala de Hacienda en las últimas comisiones informativas.

Otra medida reciente ha sido ordenar el embargo de las cuentas de aquellos ciudadanos con deudas pendientes con este ayuntamiento, sin cumplir con los requisitos legales de notificar por escrito a los afectados la ejecución del procedimiento de apremio, y sin tener en cuenta las situaciones particulares, en muchos casos difíciles, de las personas a quienes se embargaba la cuenta, demostrando, una vez más, una gran falta de sensibilidad hacia los problemas de los vecinos.

Estas medidas contrastan con el mantenimiento del máximo de Tenientes de Alcalde que permite la ley, con la existencia de concejales liberados que no son necesarios, y con la negativa de Lázaro Mellado y los concejales del PP a reducir las cantidades que percibimos los políticos de este ayuntamiento.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejales que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Derogación inmediata de la orden de embargo de las cuentas de los ciudadanos con deudas pendientes con este ayuntamiento, con devolución de las cantidades cobradas por este concepto.

2. Cumplimiento escrupuloso de todo lo establecido en la legislación vigente para el embargo de la cuenta de un ciudadano.
3. Adopción de las medidas de ahorro propuestas por el Grupo Municipal Socialista en los plenos de julio y septiembre, entre las que se encontraban:
 - a. La reducción del número de Tenientes de Alcaldes a 4.
 - b. Eliminación de los concejales liberados, salvo el alcalde.
 - c. Bajar a la mitad las cantidades percibidas por asistencia a plenos y otros órganos colegiados.
 - d. Limitación de asistencias mensuales que se cobren por concejal.
 - e. Anulación de la subvención anual al parking de Entrevías para cubrir sus pérdidas.
 - f. Desaparición del amiguismo y el enchufismo como criterio para la concesión de una bonificación municipal.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

5.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE UN SISTEMA DE CONTROL ANALÍTICO CON FIJACIÓN DE OBJETIVOS QUE PERMITA ESTABLECER LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada X años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones

El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, dedica su Título IV al Presupuesto y Gasto Público. Define en su art. 162 al presupuesto de las Entidades Locales como *"la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente"* y establece en el art. 168 los documentos que deben unírsele.

La Ley establece también medidas de control externo público obligando a los municipios de más de 50.000 habitantes a la inclusión de una memoria justificativa del coste y rendimiento de los Servicios Públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste (art. 211). Actualmente nuestro Ayuntamiento no cumple el precepto de mas de 50.000 habitantes

El objetivo, por tanto se trata de implantar un sistema de control analítico y la programación de objetivos tanto de prestación, como de resultados sobre los Servicios Públicos se pueda elaborar junto con la Cuenta General. Las memorias implican un control de eficacia, posibilitando la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos marcados, así como el coste de funcionamiento y del rendimiento de los Servicios Públicos ofrecidos o de las inversiones realizadas.

En realidad lo que reclamamos desde el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL es el establecimiento de indicadores de gestión. El concepto de indicar de gestión para ayuntamientos supone establecer una unidad de medida que permita valorar el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, tomando para su medida las siguientes variables: economía, eficacia, eficiencia, excelencia.

Es necesario que la Administración Local formule un sistema analítico de cálculo de costes para mejorar el nivel de eficiencia en la gestión de los recursos públicos conforme exige el art. 31.2 de la Constitución, siendo un potente instrumento para mejorar la administración de los servicios. Entre las ventajas que este sistema ofrece es que permite determinar el grado de eficacia como consecuencia del control de ejecución de las metas, facilita el proceso de modernización de estructuras y el control administrativo y contribuye al uso eficiente de los recursos.

La necesidad de enfocar las Administraciones Públicas hacia la obtención de unos resultados medibles y evaluables es uno de los ejes principales que orienta e impregna muchos de los procesos de cambio que se están produciendo en los últimos años en el ámbito público. Las administraciones locales son las que tienen una mayor cercanía con la ciudadanía, y por tanto las que más directamente perciben la tendencia a unas mayores demandas y exigencias en la prestación de los servicios, en calidad y cantidad. Esto, unido a las limitaciones de los recursos, hace más necesario que nunca el establecer prioridades, planificar, ejecutar las actuaciones y prestar los servicios del modo más eficiente posible para dar respuesta a las necesidades reales de las personas, las familias, y los diferentes agentes a los que las entidades municipales tienen que servir. En definitiva, es más necesario que nunca gestionar en base a objetivos.

Desde el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL formulamos una apuesta de futuro, si bien son muchos los municipios que han optado por esta vía, de modo que eludamos los actuales y aburridos debates presupuestarios, para analizar el cumplimiento cuantitativo y transversal de objetivos e indicadores con el

objeto de que la ciudadanía sea consciente de que se puede ser eficaz, eficiente e incluso excelente, sin que ello pase, ineludiblemente, por el aumento de la cifra presupuestaria. No sólo debe medirse el presupuesto en euros, también lo debe ser en hectáreas, decibelios, horas, kilowatios, toneladas o metros cúbicos. Planteamos superar el modelo exclusivamente presupuestario o financiero, apostando por apoyar la cultura de servicio al ciudadano, desde la vertiente del compromiso con los resultados.

Por lo anteriormente expuesto, no ofreciendo dudas sobre la bondad de la medida, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por lo anteriormente expuesto, no ofreciendo dudas sobre la bondad de la medida, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL sometemos a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

4. Implementar en los presupuestos municipales del año 2.012 un sistema de control analítico con fijación de objetivos que permita establecer la memoria justificativa del coste y rendimiento de los Servicios Públicos y la memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES LOCALES DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

Con el R.D. 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, modificó el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, obligando a "los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local" a formular "declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos" y "de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades".

En lo que respecta al contenido de la publicación de las declaraciones, en lo que se refiere a los datos susceptibles de publicar, el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, en su apartado b), hace salvaguarda de la protección de los datos que afecten a la privacidad o seguridad, en los términos ya recogidos en la normativa

No es cuestión de voluntad política o personal. Es una obligación legal. Y tanto más importante en cuanto no hay día: que no se nos recuerde la crítica situación financiera de los municipios; que no se asocie el urbanismo a la corrupción en los municipios; y que no se vinculen la corrupción en el ámbito local y autonómico con la financiación de los partidos. Los códigos éticos de conducta que presentan los partidos políticos en sus programas electorales, tienen únicamente valor testimonial porque ya existen normas que regulan estas materias. Sólo hay que cumplirlas.

Están muy bien los sesudos informes sobre las arcas municipales, sobre su crítica situación financiera y sobre cómo recortar gastos y reestructurar estas administraciones. Pero, ¿alguien va a exigir el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a transparencia y anticorrupción?

En busca de la transparencia y de la ética en la vida pública El GRUPO MUNICIPAL CDL pide que se hagan públicas las declaraciones de actividades y bienes, de los cargos públicos electos, directivos y personal de confianza del Ayuntamiento de Alcantarilla en la web municipal. El GRUPO MUNICIPAL CDL cree que es un ejercicio bueno y saludable, en términos políticos, en términos democráticos, y de información a los ciudadanos.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la transparencia y la ética en la vida pública, GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

HABILITAR al Secretario General del Pleno para que, proceda al trámite de su publicación en la web municipal, de las declaraciones de actividades y bienes, de los cargos públicos electos, directivos y personal de confianza del Ayuntamiento de Alcantarilla

Que las declaraciones que se formulan antes de la toma de posesión, también que se formulen con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho, que su publicación tendrá carácter anual y en todo caso en el momento de la finalización del mandato.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual dada la cercanía de la elaboración de los presupuestos para el próximo ejercicio y el debate que ellos suscitan, no dejamos de tener la sensación de que la dinámica de presentación y discusión de los presupuestos por los grupos políticos municipales adolece de verdadera profundidad democrática, excluyendo a la ciudadanía, dejando una sensación de alejamiento y desconocimiento de los problemas y necesidades reales del pueblo.

Durante los últimos años, numerosos ayuntamientos de España, gobernados tanto por IU, PSOE Y PP, han puesto en marcha un método de elaboración de los presupuestos municipales teniendo en cuenta las opiniones de los ciudadanos en lo que se han venido llamando "presupuestos participativos", lo que nos permite pensar que esta es una nueva forma de participación y articulación política al margen de la ideología partidista.

Los presupuestos participativos recogen las necesidades y propuestas de mejora de diferentes aspectos de gestión municipal realizadas por asociaciones, colectivos y vecinas y vecinos de la ciudad, de manera que el destino anual de una parte del dinero que los ciudadanos aportan a las arcas municipales se decide directamente por ellos.

Los presupuestos participativos suponen una apuesta innovadora de co-gestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales. Tienen como

objetivo principal generar un espacio ciudadano de debate y decisión. Serían la puesta en marcha de un proceso que daría lugar a un modelo de pueblo educador y social, en la que tengan cabida aquellos colectivos y personas que por lo general permanecen excluidos o sub-representados en los procesos de toma de decisiones, no teniendo sólo como objetivo decidir parte del presupuesto municipal sino que, además, logran:

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y así convertirla en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad.
- Que se busque, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- Que se refuerce la autoestima y responsabilidad de la ciudadanía, como parte importante de la política municipal.
- Promover la transparencia en las decisiones y conocer los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.
- Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los políticos y los técnicos de la administración, que permitan construir, con un sentido comunitario, un pueblo más justo e igualitario.

Para nuestro Grupo, es necesario oír a los ciudadanos y ciudadanas de Alcantarilla en la elaboración de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversiones, para lo cual estimamos necesaria la elaboración de Presupuestos Participativos.

Para cumplir con ellos se convocaría anualmente a todos/as los/las ciudadanos/as de Alcantarilla a un acto público, que tendrá un doble cometido: Exposición/Audiencia; en la primera el Equipo de Gobierno haría una Exposición en la que dará a conocer los Presupuestos, así como sus características.

Luego, durante la Audiencia, el Equipo de Gobierno oiría a las personas exponer, reclamar o solicitar las cosas que

consideren pertinentes que figuren, se consideren y tengan cabida en las partidas presupuestadas.

Con el fin de canalizar las demandas y necesidades que los vecinos de Alcantarilla consideren necesario que se vean reflejadas en los Presupuestos Municipales de cada año, se estimulará la realización de Asambleas Vecinales en las que serán tratados los futuros Presupuestos y las Inversiones necesarias, que, finalmente, serán elevados a la Audiencia para su consideración final.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

1. Modificar o Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla, para la inclusión en su articulado del modelo o sistema de elaboración de presupuestos participativos, incluyendo en dicha modificación los siguientes aspectos:
 - a) Habilitar procedimientos que faciliten la actuación conjunta de las diferentes concejalías, coordinando dicha actuación la concejalía de hacienda, con el objeto de responder a las necesidades emanadas del proceso participativo.
 - b) Establecer los ámbitos de actuación en los presupuestos participativos, como los proyectos e inversiones, los programas y servicios públicos, las obras e infraestructuras programadas; así como el porcentaje o nivel de presupuesto abierto a la ciudadanía.
 - c) Establecer los siguientes mecanismos de participación ciudadana para la implantación práctica de presupuestos participativos:

1.- Dar información sobre las cuentas públicas y los proyectos del Ayuntamiento.

2.- Valorar las propuestas realizadas por la ciudadanía desde un punto de vista legal, financiero y técnico.

3.- La rendición de cuentas por parte de la administración local, de las decisiones finalmente adoptadas y su ejecución a cargo del presupuesto municipal del siguiente año.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual los últimos datos sobre desempleo registrado correspondientes al pasado mes de septiembre, en los que se contabilizan en nuestro término municipal 5.174 demandantes de empleo, ofrecen, más allá de la preocupante magnitud de la cifra, otras indicaciones que merecen ser analizadas y estudiadas al objeto de su intento de remedio. Sin duda, la voluntad política para afrontar medidas relativas al empleo tienen que ver con el orden de prioridades que cada fuerza política o administración establece. Así, para Izquierda Unida-Verdes las medidas referentes a la estimulación y promoción de la creación de empleo son hoy día la primera obligación para

cualquier responsable político, mientras que la obsesión por el control del déficit y la deuda pública ocupa actualmente a las distintas administraciones públicas.

En relación a los datos de desempleo en el conjunto de la Región se observa una fuerte disparidad de comportamientos y situaciones que conviene ser analizadas. En primer lugar, si la evolución media en el conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido de un incremento del 5,47% en el último año, en Alcantarilla ese aumento lo ha sido del 10,58%. Es decir, el desempleo aumenta en nuestra ciudad en más del doble es decir, en un 5,11% por encima de lo que lo hace la media regional. Si analizamos igualmente la situación de los demandantes de empleo que no han tenido aún ninguna experiencia laboral, los comportamientos son igualmente dispares en el conjunto de la Región, donde la media regional de personas sin experiencia laboral previa sobre el total de desempleados de cada municipio se sitúa en el 7,05%. Estos datos muestran situaciones como la de Calasparra, donde únicamente el 1,4% de los desempleados se encuentra en esa situación de falta de experiencia laboral previa, mientras que en la parte opuesta se encuentra nuestro municipio que sobrepasa el 12%. Es decir, 5 puntos por encima de la media regional, afectando a más de 640 personas, que se ven en la frustrante situación de no poder acceder a su primer empleo.

Debería ser obligado para el conjunto de administraciones dar una respuesta inicial de inserción en el ámbito laboral a este colectivo. Nuestro municipio dispone de una Agencia de Desarrollo Local y de Empleo que a través de la gestión y colaboración con otras administraciones, tiene capacidad para abordar un plan que, financiado por quien tiene la competencia de la política económica general, que es el Gobierno central, y de quien tiene las competencias en materia de políticas activas de empleo, que son las comunidades autónomas, defina las actuaciones para promover, bien desde el ámbito público o la estimulación a través del sector privado, la primera experiencia

laboral de esos 640 desempleados que son, esencialmente, jóvenes.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse a los órganos competentes en materia de empleo, tanto del Gobierno central como de la Comunidad Autónoma, al objeto de definir y financiar la puesta en marcha de un Plan de Primera Experiencia Laboral para desempleados demandantes de empleo del municipio de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA, Y DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (FICUS) EN LA CALLE MAYOR.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las calles de Alcantarilla sean un ejemplo y un disfrute para sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL es consciente de la necesidad de mejorar el aspecto y la calidad urbana de Alcantarilla. Está contrastado que uno de los elementos que mejoran de forma importante la calidad urbana y ambiental de las ciudades es la presencia de arbolado, además de embellecerla. Se conjuga además que con el desarrollo urbano de las dos últimas décadas ha aumentado considerablemente la superficie de zonas verdes así como de arbolado en alineación.

Lamentablemente nos encontramos que después de las campañas publicitarias realizadas por el Partido Popular elección tras elección con lemas tan verdes como le de "Alcantarilla crece en verde" con dinero contante y sonante de todos los alcantarilleros, nos encontramos en un estado lamentable del espacios sociales "nuestras calles" que cada día están mas deteriorados.

Además en ciertas zonas hay una falta importante de zonas verdes o arbolado en las calles, haciendo que la sensación sea de las calles "duras", con mucho hormigón y asfalto y poca vegetación u otros elementos más naturales "Plaza Adolfo Suarez".

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL tras diversas visitas a las calles de Alcantarilla y distintas peticiones de vecinos de cada uno de los barrios, al objeto de conocer de primera mano la problemática existente en los mismos, ha podido comprobar como una de las muchas reivindicaciones de éstos, una de ellas se centra en el estado del arbolado en alineación, que se encuentran en mal estado de limpieza y conservación, o mas lamentablemente su desaparición, quedando los alcorques como deposito de malas hierbas y de basuras y en muchos casos seriamente deteriorado, desconociendo si el problema de limpieza y conservación se debe a la falta de personal de jardinería o falta de pago a la empresa concesionaria del servicio que atienda dichas zonas o por el contrario existe otro problema, que desconozca este grupo, de otro tipo, que hace que el

Ayuntamiento no atienda como corresponde el mantenimiento de las calles adecuadamente.

Lamentablemente nos encontramos que año tras año es necesario la realización de distintas podas en el arbolado de la Calle Mayor fundamentalmente por el porte de su arbolado que ocasiona distintos perjuicios a los vecinos ya que tapan señales del tráfico, farolas e invaden fachadas de los edificios colindantes y luminosos comerciales, agravado este año con la aparición de un parasito que los esta invadiendo en algunas zonas (desde la rotonda de Hero, hasta Plaza de España) que hace necesario su tratamiento fitosanitario antes que se propague al resto de arbolado.

Si hemos de decir que existen zonas donde los parques y zonas ajardinadas se están atendiendo, sobre todo de aquellas zonas más céntricas y visibles para los ciudadanos o de más tránsito, con excepciones claro está de otros, por lo que desde el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL pedimos que se lleve a cabo una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla, al objeto de tener en un mínimo estado de limpieza y conservación del arbolado en línea de nuestras calles.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Iniciar una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla
- o Iniciar una campaña extraordinaria de tratamiento fitosanitario del arbolado (ficus) en la calle Mayor
- o Realizar la poda adecuada para que no impidan la iluminación de la Calle Mayor, que permita la visualización de los luminosos comerciales, y no tapen las ventanas y balcones de los edificios colindantes.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos la participación de los ciudadanos como verdaderos protagonistas de la democracia, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de facilitar todos los cauces de participación y que con la creación de HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS, nos permitirá recuperar espacios urbanos para el cultivo, aliviando la presión urbana que la ciudad ejerce sobre su entorno, al mismo tiempo que supone una alternativa de ocio y formación al alcance de jóvenes, adultos y mayores que combinan las funciones productivas asociadas al consumo familiar con finalidades sociales y ambientales.

Si hace unos años nuestro pueblo se encontraba rodeado acequias y de huertas en producción, hoy la encontramos rodeada con espacios yermos, huertos abandonados e improductivos y en el peor de los casos llenos de escombros y desechos domésticos que no han encontrado otro lugar que la orilla de caminos y carreteras por más esfuerzos que se realicen en mejorar su entorno.

No se trata de volver al estado natural, sino de crear un paisaje humanizado, buscando unos beneficios que faciliten la función ambiental-urbanística, la función social, saludable, cultural y estética, es una opción que nos permitirá comer

mejor, ayudar al medio ambiente, practicar un hobby y acercarnos más a la naturaleza. Todo en uno.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la defensa de nuestro entorno ambiental, urbanístico, social, que nos permitirá ayudar al medio ambiente, practicar un hobby y acercarnos más a la naturaleza, GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Creación de HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE ALCANTARILLA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Con fecha del 5 de noviembre de 2009, en el Diario La Verdad aparecía la grata noticia de que el *"El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma daba ayer luz verde a una subvención de 600.000 euros para financiar las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución en pleno centro de Alcantarilla. El proyecto, presupuestado en 772.609 euros, recoge actuaciones de mejora y adecuación de este espacio urbano que permitan mejorar*

la calidad de vida de los ciudadanos y reactivar la actividad comercial de la zona. En concreto, se ejecutarán obras de mejora de la accesibilidad, renovación y ampliación de la red de agua potable, saneamiento, alumbrado, zonas lúdicas y jardinería, instalación de nuevos sistemas de vegetación y de riego más ecológico y sostenible, entre otras actuaciones”.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, cree necesaria la remodelación de la Plaza de la Constitución de Alcantarilla y máxime cuando ha sido aprobada la subvención de 600.000 € por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y presentado el proyecto de remodelación, ya que mejora sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de Alcantarilla.

Cuando es evidente que llevamos un retraso de dos años en la ejecución de un proyecto aprobado y con una subvención económica de 600.000€ concedida para su ejecución, que tiene unos plazos de ejecución, creemos que es necesario que se inicien las obras de la Plaza de la Constitución y se den las debidas explicaciones del retraso producido para su inicio y ejecución

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la eficacia en la gestión municipal y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Que se inicien los trabajos de remodelación de la Plaza de la Constitución de Alcantarilla

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE SOLICITUD DE REFERÉNDUM SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual la reforma de la Constitución Española que pretenden el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), tal y como recoge la propuesta presentada el pasado día 26 de agosto para su debate en el Congreso de los Diputados consiste en limitar desde nuestra Carta Magna el déficit y la deuda pública de las Administraciones Públicas para garantizar, por mandato constitucional, la estabilidad presupuestaria.

Esta propuesta forma parte del paquete de medidas ultraliberales que los Mercados de la Unión Europea están reclamando a los Gobiernos Europeos como supuestas medidas de superación de la crisis económica.

Independientemente de que, como se ha demostrado, las sucesivas medidas adoptadas siguiendo las exigencias de los poderes financieros no han aportado, ni siquiera, indicios de que se supera la crisis, vuelve a crearse empleo y se recuperan los servicios públicos, en estos momentos, lo que pretenden PSOE y PP es frenar el desarrollo del Estado del Bienestar. Limitar el déficit público no es algo abstracto. Establecer un techo al déficit público sin tomar decisiones sobre los ingresos públicos es atacar directamente a los servicios públicos que, por mandato constitucional, deben ser prestados a la ciudadanía.

El gasto público es el que determina el acceso de la ciudadanía a la educación, a la sanidad, a la justicia, a los servicios sociales, ... , en definitiva, a todas y cada una de las prestaciones a las que se tiene derecho. Hablar de gasto público sin hablar de ingresos y tomar la decisión de establecer un tope para el déficit es limitar la inversión en la sociedad.

La medida pactada por PSOE y PP demuestra la sumisión de ambos partidos a los mercados y constata, una vez más, las escasas diferencias en materia de política económica. Tal y como reconocen ambos partidos la Constitución se reforma para "calmar a los mercados". No se reforma para garantizar más justicia social ni para

garantizar mejores servicios públicos, mejor empleo o vivienda digna para quien la necesita. Se reforma la Constitución para seguir el ideario ultraliberal que se impone en Europa que busca acabar con los sistemas públicos de protección y prestación y con las conquistas sociales conseguidas en el último siglo.

Una medida de esta relevancia no puede ser adoptada por el acuerdo de PSOE y PP aunque sean los dos partidos mayoritarios y tengan votos suficientes como para imponerla. Han sido apenas unas horas de negociación las que han llevado a un acuerdo de tanta trascendencia.

La modificación que pretenden PSOE y PP afectará de manera muy negativa al estado del bienestar de nuestro país que, predominantemente, está financiado por las Comunidades Autónomas que deberían opinar sobre una cuestión de tal gravedad. Limitar el gasto público limitar el poco desarrollado estado del bienestar de nuestro país que está muy alejado del que disfrutaban la media de ciudadanos y ciudadanas europeos.

Por otra parte, aunque se habla genéricamente de Gasto Público, la realidad es que se refiere a Gasto Social ya que la reducción de gastos y los recortes han sido sobre pensiones, sobre empleo, sobre servicios públicos como educación, sanidad, servicios sociales, servicios domiciliarios, vivienda social, así como otros componentes del estado del bienestar.

Aunque sea legal resulta escasamente democrático que una reforma tan grave e importante de la Constitución Española, sea aprobada

porque los dos partidos mayoritarios así lo han decidido cuando apenas quedan dos meses de la actual legislatura. PSOE y PP pactan una hipoteca para las generaciones presentes y futuras y lo quieren hacer sin permitir que, al menos, la ciudadanía pueda opinar mediante un referéndum.

Los ciudadanos y ciudadanas deben poder votar en un asunto tan fundamental como éste y por ello, si la propuesta pactada por PSOE y PP supera el trámite en el Congreso y en el Senado, la única posibilidad de que la ciudadanía sea consultada es que al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras solicite la celebración de un referéndum.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- El Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse a la Asamblea Regional y esta a su vez al Gobierno de la Nación para que, en el caso de que la reforma de la Constitución Española supere los trámites de las respectivas Cámaras y resulte aprobada, solicite que esta reforma sea sometida a referéndum para su ratificación.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 23 de Septiembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 1 voto a favor del grupo municipal I.U-Verdes, 16 votos en contra de los grupos municipales P.P. y P.S.O.E y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN EN ALCANTARILLA Y MANTENER UNOS NIVELES DE LIMPIEZA DIGNOS Y RAZONABLES.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual no es nueva la percepción que tenemos muchos alcantarilleros de que nuestra localidad aparece muy sucia un día sí y otro también.

Y que a pesar de todas las quejas, mociones y demás, seguimos igual o peor.

Las calles, las plazas, los lugares para el juego y recreo de nuestros hijos aparecen descuidadas y olvidadas.

A los papeles en el suelo, las botellas, botes, bolsas y las numerosas mierdas de perro sobre las que pasamos, añadimos que en los últimos días se pueden ver en casas, jardines y calles multitud de cucarachas y no pocas ratas.

Esta situación es inadmisibile, pero ya lo era hace tiempo y las mociones presentadas por nuestro grupo municipal y por otros lo corroboran.

Por lo que parece el equipo de gobierno no tiene entre sus prioridades este asunto, es una muestra más del desinterés, la apatía y del desgobierno, de la mala gestión y de ocuparse bien poco de los problemas que padecen los alcantarilleros de este equipo de gobierno.

El grupo municipal socialista de este Ayuntamiento y muchos vecinos, estamos muy preocupado por el estado lamentable de calles, plazas y jardines, está muy preocupado por la dejadez y la desidia demostrada por los responsables municipales.

Ya es un problema de salud pública y esperamos que se tomen medidas URGENTES.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a tomar las medidas oportunas de desinsectación y desratización que eliminen la plaga de ratas, cucarachas y otros insectos que se ven por nuestras calles.
2. Asimismo pedir que se intensifiquen las labores de limpieza, y que estén acordes con las necesidades de nuestra localidad. Dentro de esas medidas está el requerir a la empresa concesionaria del servicio a que desarrolle su labor con una mayor exigencia, cosa que no ha hecho hasta ahora.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree firmemente que "Sin jóvenes bien preparados, no hay progreso" En un entorno globalizado del conocimiento, los nuevos retos de la educación y la cultura hacen imprescindibles darles la oportunidad a nuestros jóvenes de las herramientas necesarias para su desarrollo.

En Alcantarilla donde su población en la franja de edad de los 15 a los 25 años es aproximadamente de unas 8.000 personas, muchos de ellos y fundamentalmente en las épocas de exámenes en los IES, en los exámenes de acceso a la Universidad y de los propios universitarios, un año más vemos que por la

insuficiencia de plazas para el volumen de estudiantes que tiene Alcantarilla, entran en un peregrinar por buscar una biblioteca que les permita preparara sus exámenes y demás actividades, fuera de nuestro municipio, acudiendo o bien a las bibliotecas de la Universidad o bien acudiendo a las bibliotecas limítrofes de Murcia, Molina de Segura o Las Torres de Cotillas.

Lamentablemente nos encontramos que después de las campañas publicitarias realizadas por el Partido Popular, el 19 de noviembre de 2009 nos presentaban el nuevo Centro de Participación Ciudadana con una inversión de 5 millones de euros, financiados por el Ayuntamiento de Alcantarilla y los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) un gran proyecto para la estimulación cultural y creativa de los vecinos de Alcantarilla, y entre otros, en toda la planta superior, con una superficie aprovechable de 529 metros cuadrados, se ubicará la Biblioteca, con 108 puntos de lectura y consulta, duplicando la actual oferta municipal, en la que se diferencian dos zonas, por un lado la sala de lectura y consulta y por otro lado el aula de Internet, para otras 25 personas, con un uso diferenciado entre ellas y que tras el proceso de contratación, las obras se realizaron por la empresa Grupo Generala, S.L. en un periodo de ejecución, según la propuesta, de doce meses.

Los doce meses ya han terminado, la obra está terminada, el entorno está como está y nuestros jóvenes y estudiantes tienen que seguir con su peregrinar en busca de una biblioteca dónde puedan cubrir sus necesidades de estudio, si se hiciera un cálculo, año tras año, de las incomodidades, molestias personales y gasto económico que nuestros jóvenes estudiantes tienen que soportar para tener un lugar digno donde poder estudiar, el perjuicio ocasionado fundamentalmente en su futuro profesional, no bastaría presupuesto económico para saldar la deuda que este Ayuntamiento tiene con sus jóvenes.

Cada día que se retrasan las obras tan necesarias por su carácter social, cultural y de desarrollo, estamos retrasando y deteriorando el futuro y el enriquecimiento cultural y la

interrelación social, privando a nuestros jóvenes de un mejor desarrollo y futuro que afecta negativamente en el ámbito social y cultural de Alcantarilla.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por nuestros jóvenes bien preparados, que puedan afrontar los nuevos retos de la educación y la cultura, para que tengan las herramientas necesarias para su desarrollo el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Que se habilite la biblioteca del Centro de Participación Ciudadana antes que finalice el curso académico 2011-2012.
- o En caso de no cumplir el plazo establecido, que se habilite provisionalmente un espacio o espacios suficientes como locales de estudio para los jóvenes de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

15°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS REALIZADAS EN LA CONSERVACIÓN DEL BIC SOBRE EL ACUEDUCTO LOS ARCOS DE ALCANTARILLA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree en los valores, en las tradiciones, en conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo.

El pasado ocho de abril de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobó la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, del acueducto Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras, en Alcantarilla, que constituye uno de los vestigios más tempranos del sistema de regadío histórico, junto a la acequia Aljufía de La Ñora.

Está formado por tres acueductos adosados para albergar los canales de las acequias Alquibla, Turbedal y Dava con el fin de salvar el desagüe de la rambla de Las Zorreras en el río Segura. Datado entre los siglos XI y XIII, el acueducto representa un elemento del patrimonio etnográfico del regadío tradicional de la huerta de Murcia que permite comprender e interpretar su funcionamiento.

La obra salva los desniveles del terreno y es reflejo de un tipo de construcción característico de la sociedad agrícola tradicional de la huerta de Murcia y de cómo se ha ido transformando a lo largo de la historia.

La situación por la que atraviesa el acueducto Los Arcos de Alcantarilla no es la que querríamos todos, basta dar un paseo para averiguar el estado en el que se encuentra pues haría falta un experto para poder localizar su ubicación, con la declaración de BIC hace necesario una actuación urgente para una adecuada rehabilitación.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Dar cuenta de las medidas realizadas en la conservación del BIC sobre el acueducto Los Arcos de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Mengual García por ausencia del salón durante la votación del asunto.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES APROPIADAS CON EL EJERCITO DEL AIRE, PARA LA CESIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN AVIÓN "AVIOCAR" EN UN LUGAR PRIVILEGIADO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree necesario el reconocimiento permanente a una Institución como es el Ejercito del Aire y en particular a la Base Aérea de Alcantarilla que aunque este situada en el termino de Murcia la consideramos como nuestra.

En el verano del año 1936 y en los alrededores de la pedanía murciana de Sangonera la Seca, se realizó la explanación de una parcela de terreno para la instalación de una pista de tierra y barracones donde poder iniciar sus actividades una escuela elemental de vuelo. Desde su creación hasta nuestros días, los alcantarilleros hemos visto como nuestra Base Aérea ha ido creciendo y desarrollándose por su idoneidad en la Escuela Militar de Paracaidistas, realizándose el primer lanzamiento un 23 de enero de 1948.

En el recuerdo de la infancia de muchos alcantarilleros tenemos el vuelo de aquellos pesados Junker que todas las mañanas nos sobrevolaban en sus interminables vueltas por nuestro cielo y olvidamos el ronroneo que nos acompañaba en nuestras vidas aquellos viejos aviones, en su sustitución aparecieron los

Aviocar y como en estos años nuestro cielo siempre ha estado acompañado del vuelo de los aviones y sus paracaidistas.

Cuando salimos de viaje y decimos de donde somos, siempre nos encontramos que conocen nuestro pueblo gracias a la Base Aérea de Alcantarilla y su Escuela Militar de Paracaidismo MÉNDEZ PARADA, por lo que no podemos separar los vínculos que tiene Alcantarilla con el Ejercito del Aire.

Los municipios de San Javier y Cartagena han sabido rendir un merecido homenaje al Ejercito del Aire y adornar sus calles con el avión C-101, cedido por el Ministerio de Defensa, como símbolo de agradecimiento a los municipios por estar ligados a su historia, Alcantarilla y su Base Aérea, bien merecen dedicar un espacio de reconocimiento al vinculo existente por lo que el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL pide al pleno que se realicen las gestiones apropiadas con el Ejercito del Aire, para la cesión y exposición de un avión "Aviocar" en un lugar privilegiado de Alcantarilla.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por el reconocimiento permanente a una Institución como es el Ejercito del Aire y en particular a la Base Aérea de Alcantarilla el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Que se realicen las gestiones apropiadas con el Ejercito del Aire, para la cesión y exposición de un avión "Aviocar" en un lugar privilegiado de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Pina Rojo por ausencia del salón durante la votación del asunto.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SOBERANÍA INDIVIDUAL EN IGUALDAD ENTRE TODOS PARA PROPORCIONAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las personas disfruten de un máximo nivel de soberanía individual distribuido por igual entre todos para proporcionar igualdad de oportunidades. Esto significa que debemos luchar, entre otras cosas, por una verdadera división de poderes, ya que la concentración de cualquier poder casi siempre conduce a una erosión de la libertad. Igualmente, debemos luchar por que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible del ciudadano y facilitando una auténtica integración ciudadana sin limitación a las libertades individuales.

Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera que el gobierno debe responder con firmeza al desacato de la Generalidad de Cataluña.

El Tribunal Supremo dictaba en diciembre de 2010 tres sentencias por las que reconocía el derecho de los padres catalanes a escolarizar a sus hijos utilizando el castellano como lengua vehicular.

Hasta ahora, dichas sentencias han sido incumplidas por la Generalidad de Cataluña y, en la práctica, no es posible estudiar en Cataluña con el castellano como lengua vehicular. Ahora, es el TSJC quien obliga al Departamento de Enseñanza a adaptar su modelo educativo a dicha exigencia, otorgando un plazo máximo de dos meses para ejecutar la sentencia.

La Generalidad de Cataluña ha anunciado ya, independientemente del resultado de su recurso a la sentencia, que no piensa cumplirla, aprovechando además la circunstancia para lanzar su habitual discurso victimista saliendo en defensa de la lengua catalana, agredida en su imaginación por la sentencia.

Centro Democrático Liberal se congratula por la sentencia pero expresa a la vez su desconfianza en que se cumpla, vistos los antecedentes, las amenazas de la Generalidad y la dejación de funciones habitual del Gobierno de España.

El ordenamiento jurídico español dispone de los mecanismos suficientes para evitar la desprotección de los ciudadanos frente a la administración, cosa que ocurre en el caso de los castellanohablantes en Cataluña.

CDL se muestra así partidaria del bilingüismo en la escuela y en la administración, un bilingüismo que de hecho se da en la sociedad y que sólo la mentalidad totalitaria del nacionalismo pretende negar.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la igualdad de oportunidad, GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Instar al Gobierno -al actual y al que salga de las urnas el 20 de noviembre- a que el TSJC obligue al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a adaptar su modelo educativo a dicha exigencia, otorgando un plazo máximo de dos meses para ejecutar la sentencia. En caso de incumplimiento, que el Gobierno, conforme a lo previsto en el Art. 155 de la Constitución, recupere para el Estado Central la competencia en educación ahora en manos de la Generalidad.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L. y 17 votos en contra de los grupos municipales P.P. P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ANULACIÓN DE LA DESMESURADA SUBIDA DE LA CUOTA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual las escuelas deportivas municipales son, desde hace muchos años, una de las pocas oportunidades de práctica deportiva de nuestros niños y jóvenes.

La cuota que se debía pagar era módica, la del año pasado era de 23 € anuales para todos los asistentes, excepto de las de tenis, pádel y golf.

Pero dicha cuota ha aumentado de forma desmedida en el presente curso, se cobra a cada niño 10 € mensuales, es decir unos 80 € anuales, lo cual no fomenta ni facilita, precisamente la práctica de actividad física y deportiva, más en los tiempos que corren.

Nos parece exagerado un aumento de casi un 350% sobre al año anterior.

Alcantarilla, sus ciudadanos y los niños que quieren practicar deporte merecen un trato mejor por parte de los responsables del deporte municipal.

Si añadimos que se deja en manos de los clubes TODA la organización y gestión de dichas escuelas y que la concejalía de deportes no aporta NADA, el panorama es injusto y desolador.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

- o Instar a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla a que rebaje la cuota de las escuelas deportivas hasta niveles razonables.
- o Instar, asimismo, a dicha Concejalía a gestionar de forma adecuada estas escuelas.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verde y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE TERMINAR CON EL ABANDONO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS AL IES ALCÁNTARA Y PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que esta propuesta ha sido retirada del orden del día de la convocatoria por el Concejil proponente de la moción.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de bienestar social y aboga por un mundo justo con derechos sociales pero

creo que ese mundo sólo puede existir si al mismo tiempo somos responsables y conscientes de nuestras obligaciones.

La Constitución Española de 1978 instaura un Estado Social y Democrático de Derecho, enfatizando su compromiso e intervención en materia de política Social.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hace descansar la regulación de los Servicios Sociales en la Ley 3/2003, de 10 de abril, de Servicios Sociales de la Región de Murcia y que en su artículo 30 establece la constitución en todos los municipios de la Región, de Consejos Municipales de Servicios Sociales como órganos de carácter consultivo y de participación social. Por otra parte, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local recoge, asimismo, la competencia de los municipios en los Servicios Sociales.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL creo necesario la creación del Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social por la necesidad de garantizar la participación con carácter consultivo y representativo, tanto de los interlocutores sociales como de las asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales del ámbito de los servicios sociales, asociaciones de voluntariado, etc., en la formulación de la respuesta que desde el área del bienestar Social se dé a la problemática de los mayores, discapacitados, minorías étnicas, mujeres, adolescentes, familia e infancia, personas en situación de pobreza o de alto riesgo de exclusión social, residentes en el término municipal de Alcantarilla.

Sus funciones serian las de:

- a) Proponer con carácter no vinculante, la adopción de medidas de actuación con diferentes sectores de población, en el marco de las políticas sociales cuya competencia sea del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- b) Conocer, en su caso, la propuesta de inversiones anuales y priorización de programas de gasto destinados a los sectores incluidos en su ámbito de actuación.
- c) Proponer con carácter no vinculante, la adopción de medidas de actuación de ámbito territorial o sectorial, en

el marco de las políticas sociales y de inclusión social cuya competencia sea del Ayuntamiento de Alcantarilla.

d) Aprobar en su caso, la Memoria anual de actividades del Consejo, y elevarla a la Concejalía Delegada competente, para su difusión.

e) Impulsar la elaboración de estudios, investigaciones e informes en colaboración con la Universidad, colegios profesionales, asociaciones, y otras entidades públicas o privadas, para el conocimiento y difusión de aspectos relevantes de los sectores de actuación desde los servicios sociales municipales.

f) Fomentar la participación de los diferentes sectores de población en todas aquellas actividades encaminadas a su promoción social, cultural, personal y laboral.

g) Propiciar la labor de denuncia, seguimiento y apoyo técnico, ante situaciones de discriminación por razones de sexo, creencia, raza, edad, discapacidad y otras, sin menoscabo de la capacidad de cada organización para dirigirse a los organismos competentes.

h) Establecer relaciones de intercambio de información y documentación con otros Consejos Sectoriales locales, u órganos equivalentes a nivel autonómico, nacional e internacional.

i) Promover el voluntariado y las relaciones entre diferentes colectivos de atención.

j) Fomentar la colaboración entre distintas asociaciones con el objetivo de crear federaciones o confederaciones sectoriales.

k) Cualquier otra que se le encomiende.

Con la creación del Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que es un ejercicio obligatorio, bueno y saludable, en términos políticos, en términos democráticos, y de información a los ciudadanos con mayor dependencia y adecuado en estos momentos de crisis y austeridad.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la transparencia y la ética en la vida pública, el cumplimiento de la Ley 3/2003, de 10 de abril, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, por la constitución en el municipio de Alcantarilla, del Consejo Municipal de Servicios Sociales como órganos de carácter consultivo y de participación social. GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o **La creación del CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL en el Ayuntamiento de Alcantarilla**

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Octubre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verde y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Ruegos y preguntas fueron formuladas y contestadas según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno de fecha 7 de Abril de 2011, hasta hoy:

- 13 de abril, Mutxamel (Alicante), Mireia Roma de 29 años.
- 24 de abril, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

MAYO DE 2011.

- 6 de mayo, Bescanó (Gerona), Candida S., de 71 años de edad.
- 8 de mayo, Madrid, Marisol Consuelo T.C. de 40 años.
- 8 de mayo, Almería, A.E.N. de 30 años.
- 16 de mayo, Noia (A Coruña), Gloria García Martínez, de 19 años.
- 16 de mayo, Córdoba, 29 años, nacionalidad ecuatoriana.
- 31 de mayo, Córdoba, Rosa María T.L. de 39 años.

JUNIO DE 2011

- 1 de junio, Mieres (Asturias), Inés A.S de 64 años.
- 1 de junio, Mostotes (Madrid), M.B.C de 42 años.
- 2 de junio, Tabernas (Almería), Rosa G.M. de 28 años.
- 2 de junio, Museros (Valencia), Teresa de 82 años.
- 15 de junio, Sabadell (Barcelona), Rosa María T.L. de 39 años.

JULIO DE 2011

- 4 de julio, Hernani (Guipúzcoa), Charo Román de la Fuente, 55 años.
- 4 de julio, Zaragoza, A.P.C.T. de 28 años, nacionalidad ecuatoriana.
- 5 de julio, Barcelona, E.C.S. de 29 años.
- 18 de julio, Lliria (Valencia), María Amparo Tortajada, de 56 años.
- 20 de julio, Otura (Granada), Mónica de 19 años.
- 22 de julio, Polop (Alicante), 25 años nacionalidad Rumana.

- 26 de julio, Madrid, Antonia P.L.

AGOSTO DE 2011

- 3 de agosto, Puente de Vallecas (Madrid), Fructuosa de 70 años.
- 9 de agosto, Madrid, Giovanna Silva da Faria, 38 años, nacionalidad brasileña.
- 23 de agosto, Bilbao, Deisy Mendoza, 36 años, de nacionalidad ecuatoriana.
- 26 de agosto, La Bañeza (León), Rosalina Mendoza de 75 años.
- 29 de agosto, La Era Alta (Murcia), Caridad E.P. de 71 años.
- 30 de agosto, Burgos, I.V.S. de 49 años.

SEPTIEMBRE DE 2011

- 19 de septiembre, Lora del Río (Sevilla), L.M.G. de 47 años.
- 18 de septiembre, Arona (Tenerife), Clementina M.G. de 38 años.
- 18 de septiembre, Vinarós (Castellón), Esther de 47 años.
- 22 de septiembre, Puçol (Valencia), Mina de 39 años, nacionalidad marroquí.
- 27 de septiembre, La Puebla de Vúcar (Almería), S.G.C. de 41 años.
- 28 de septiembre, Sanlúcar, F.L. de 71 años.

OCTUBRE DE 2011

- 9 de octubre, Calpe (Alicante), de 78 años.
- 11 de octubre, Vigo, Cristina González, de 39 años.
- 12 de octubre, Tías (Lanzarote), Mara S. de 37 años, de nacionalidad italiana.
- 13 de octubre, Avilés (Asturias), E.A.P. de 29 años.
- 19 de octubre, Girona 38 años, nacionalidad nigeriana.

- 25 de octubre, Andratx (Mallorca), Nuria Orol Sarabia, de 24 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.